

Código Seguro de Verificación: 04e12cc3-d367-4228-8075-bea9af8620bc
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19624107
Fecha de impresión: 16/05/2024 07:28:15
Página 1 de 8

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/05/2024 14:09
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 15/05/2024 14:41



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE MAYO DE 2024

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Ana Peñalver Oltra, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D^a. Laura M.^a Álvarez Cámara, Jefa del Departamento de Intervención Sociocomunitaria y D. Luis Hernández Toribio, Técnico del Órgano Económico del Servicio de Acción Social.

(Asisten al punto 2)

D. Fernando V. Ochando Pinto, Jefe del Departamento Técnico de Urbanización

(Asiste a los puntos 3, 4 y 5)

D^a. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.

(Asiste al punto 6)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y dos minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Código Seguro de Verificación: 04e12cc3-d367-4228-8075-bea9af8620bc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19624107
 Fecha de impresión: 16/05/2024 07:28:15
 Página 2 de 8

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/05/2024 14:09
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 15/05/2024 14:41

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2024.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIO-COMUNITARIA DENOMINADO "ESCUELAS DE VERANO", EN EL ÁMBITO DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL". (EXPTE. 03/24)

Nº de Expediente	03/24		
Título Abreviado	Escuelas de Verano en el ámbito de la Concejalía de Bienestar Social		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Urgente	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.300000-2	"Servicios de asistencia social y servicios conexos" incluido anexo IV de la LCSP	
Valor Estimado	1.085.327,86 €		
Presupuesto de Licitación	360.067,65 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 10%	36.006,76 €
Total (impuestos incluidos)	396.074,41€ (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 Años (ejecutándose del 17/06 al 14/08) + 3 Prórrogas de 1 año c.u.

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 24 de abril de 2024, acordó requerir a la mercantil **FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.**, para que justificara la baja ofertada.

La misma, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estimó oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

A la vista de la documentación aportada, el servicio técnico correspondiente emite un informe elaborado por el Técnico del Órgano Económico del Servicio de Bienestar Social, de fecha 6 de mayo de 2024, en el que manifiesta que la citada mercantil, justifica debidamente la baja ofertada.

Asimismo, obra en el expediente informe de la Jefa del Departamento de Intervención Sociocomunitaria, D^a. Laura M.^a Álvarez Cámara, de fecha 3 de mayo de 2024, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas:

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
1	FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.	45	55	100
2	AUCA PROJECTES EDUCATIUS, S.L.	43	37,445	80,445
3	MESTRES Sociedad Civil	39	36,80	75,80
4	AL-ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, S.L.	41	18,13	59,13



Código Seguro de Verificación: 04e12cc3-d367-4228-8075-bea9af8620bc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19624107
 Fecha de impresión: 16/05/2024 07:28:15
 Página 3 de 8

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/05/2024 14:09
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 15/05/2024 14:41

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
5	VENTTUS ILLUSION, S.L.	28	8,16	36,16
6	CREACTIVA EVENTS I SERVEIS, S.L.	20	0,73	20,73

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
 (B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 3 y 6 de mayo de 2024, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe:

Primero.- La aceptación de la justificación de la baja ofertada por la mercantil FILIAS INNOVACIÓN SOCIAL, S.L.

Segundo.- La precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

Una vez se presente por el licitador, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

3.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "REDACCIÓN DEL "PROYECTO DE COMPLECIÓN DE LAS OBRAS DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL ÁMBITO NA-4, PARQUE URBANO ISLA DE CORFÚ - CONSTRUCCIÓN PARQUE PÚBLICO PAU II". (EXPT. 06/24)

Nº de Expediente	06/24		
Título Abreviado	Redacción Proyecto Compleción Obras Parque Urbano Isla Corfú		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.200000-0 Servicios de arquitectura y servicios conexos.		
Valor Estimado	21.200,72 €		
Presupuesto de Licitación	21.200,72 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	4.452,15 €
Total (impuestos incluidos)	25.652,87 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Meses

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 6 de mayo de 2024, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento Técnico de Urbanización, D. Fernando V. Ochando Pinto, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	15
2	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	22

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:



Código Seguro de Verificación: 04e12cc3-d367-4228-8075-bea9af8620bc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19624107
 Fecha de impresión: 16/05/2024 07:28:15
 Página 4 de 8

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/05/2024 14:09
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 15/05/2024 14:41

Proposición nº	Licitador	Criterio C2 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios C3 y C4	Defectos
1	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	23.086,80 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.	23.087,59 €		Ninguno.

- **Criterio C2:** Precio.
- **Criterio C3:** Trabajos complementarios.
- **Criterio C4:** Experiencia en proyectos del mismo tipo.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia de fecha 6-de mayo de 2024, la Mesa acuerda:

Primero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

Segundo.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

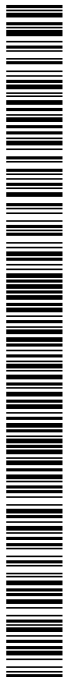
4.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAYA DE LA ALMADRABA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DEL GOBIERNO DE ESPAÑA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATION EU”. (EXPTE. 09/24)

Nº de Expediente	09/24		
Título Abreviado	Urbanización entorno playa de la Almadraba		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales.		
Valor Estimado	4.780.621,86 €		
Presupuesto de Licitación	4.780.621,86 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	1.003.930,59 €
Total (impuestos incluidos)	5.784.552,45 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	14 Meses

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

Asimismo, se constata que obra en el expediente el informe de la Agencia Tributaria del análisis de riesgo de conflicto de intereses realizado por MINERVA, de los intervinientes en esta licitación, no habiéndose detectado ningún conflicto.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada.



Código Seguro de Verificación: 04e12cc3-d367-4228-8075-bea9af8620bc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19624107
 Fecha de impresión: 16/05/2024 07:28:15
 Página 5 de 8

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/05/2024 14:09
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 15/05/2024 14:41

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Único.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de las proposiciones presentadas y admitidas, relacionadas a continuación, cuyo informe deberá emitirse antes del 13 de mayo de 2024:

- Proposición nº 1: **AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L.**
 Proposición nº 2: **UTE: AUDECA, S.L.U. e INTAGUA OBRAS PÚBLICAS, S.L.**
 Proposición nº 3: **CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.**
 Proposición nº 4: **TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.**
 Proposición nº 5: **MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.A.**
 Proposición nº 6: **UTE: ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS S.L. e INVOLUCRA, S.L.**

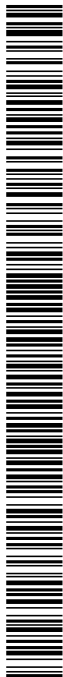
5.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS “SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DE LA PLAYA DE LA ALMADRABA, DIVIDIDO EN 2 LOTES.” (EXPTE. 21/24)

Nº de Expediente	21/24		
Título Abreviado	Asistencia técnica dirección obra y otros urb. entorno playa Almadraba.2 lotes		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario (Tramitación anticipada del gasto)	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción. 71.317200-5 Servicios de salud y seguridad.		
Valor Estimado	Lote 1: 151.476,68€ Lote 2: 21.892,24€ Total: 173.368,92 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 151.476,68€ Lote 2: 21.892,24€ Total: 173.368,92 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	Lote 1: 31.810,10€ Lote 2: 4.597,37€ Total: 36.407,47€
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 183.286,78€ Lote 2: 26.489,61€ Total: 209.776,39€ (IVA incluido)		
Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 38 meses (14 meses ejecución obra + 12 meses garantía + 12 meses extensión garantía) Lote 2: 14 Meses

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del email enviado por la mercantil INGENIERÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA ALICANTINA, S.L., con fecha 6 de mayo de 2024 (último día para presentar proposiciones) a las 13:35 horas, manifestando que han tenido problemas para presentar la documentación, adjuntando un pantallazo del problema técnico. En el mismo se puede observar que la generación del sobre electrónico se está realizando a las 13:22, es decir, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones (13:00 h), por lo que el sistema no le permitió presentar la proposición.

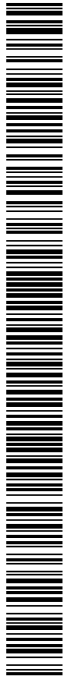
Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico”, a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de



Código Seguro de Verificación: 04e12cc3-d367-4228-8075-bea9af8620bc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19624107
 Fecha de impresión: 16/05/2024 07:28:15
 Página 6 de 8

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/05/2024 14:09
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 15/05/2024 14:41



presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote	Defectos
1	CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.	1	La firma electrónica de la totalidad de documentos aportados es inválida según la aplicación VALIDE.
2	INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.	1	Ninguno.
		2	
3	U.T.E.: - CONSULTORÍA IPYDO, S.L. - COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P. - IMACAPI, S.L.	1	De las mercantiles CONSULTORIA IPYDO, S.L. y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.:
		2	-Falta cumplimentar debidamente el apartado séptimo del anexo II del PCAP.
4	INGARDI INGENIERÍA, S.L.P.	2	Ninguno.
5	U.T.E.: - GUÍA CONSULTORES, S.L.P. - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.	1	Falta el NIF de la mercantil ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.
		2	
6	INCOPE CONSULTORES, S.L.	2	Ninguno.

Una vez abiertos, de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles relacionadas a continuación, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada:

- CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.P.
- U.T.E.:
 - CONSULTORÍA IPYDO, S.L.
 - COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.
 - IMACAPI, S.L.
- U.T.E.:
 - GUÍA CONSULTORES, S.L.P.
 - ESCALAR ESTUDIO DE ARQUITECTURA, S.L.P.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor para el **lote 1**, cuyo informe deberá emitirse antes del 13 de mayo de 2024.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y ALIMENTOS SÓLIDOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES GESTIONADAS POR LA CONCEJALÍA DE DEPORTES". (EXPT. 20/24)

Nº de Expediente	20/24		
Título Abreviado	Concesión Demanial Explotación Máquinas Expendedoras Instalaciones Deportivas		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Concesión demanial

Código Seguro de Verificación: 04e12cc3-d367-4228-8075-bea9af8620bc
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19624107
 Fecha de impresión: 16/05/2024 07:28:15
 Página 7 de 8

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/05/2024 14:09
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 15/05/2024 14:41

Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	15.894500-6 Productos para máquinas automáticas distribuidoras. 42.933300-8 Máquinas automáticas distribuidoras de productos.		
Valor Estimado	40.136,30 €		
Presupuesto de Licitación	26.224,30 €	Tipo Impuesto	No sujeto a I.V.A.
		Tipo Impositivo ...%	--
Total (impuestos incluidos)	26.224,30 € (no sujeto a I.V.A.)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Años + 1 prórroga de 2 años.

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición	Licitador	Único criterio: (Canon ofertado para los 4 años de duración del contrato)	Defectos
Única	AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L.	37.094,47 €	Faltan los anexos II, III y VII del PCAP y el NIF de la mercantil.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

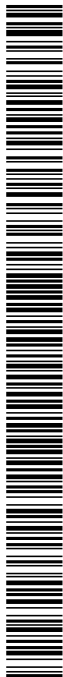
La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Al ser el único criterio el precio (canon), clasificar la única proposición presentada y admitida, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
Única	AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L.

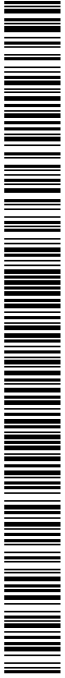
Tercero.- Requerir a la referida mercantil, una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, que no consta en el expediente:

- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **1.112,83** euros en la Tesorería Municipal.
- DNI de los firmantes de la proposición económica.
- La documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- En el supuesto de no autorizar al Ayuntamiento de Alicante para que solicite la cesión de información de naturaleza tributaria de las diferentes Administraciones públicas, los siguientes certificados:
 - Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones



Código Seguro de Verificación: 04e12cc3-d367-4228-8075-bea9af8620bc
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19624107
Fecha de impresión: 16/05/2024 07:28:15
Página 8 de 8

FIRMAS
1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 15/05/2024 14:09
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 15/05/2024 14:41



- tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.
 - Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Cuarto.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Quinto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L.**, hasta que aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

Finaliza el acto siendo las diez horas y treinta y dos minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.